

1. Coordinación Democrática.

A partir de los acuerdos del pleno de la Junta Democrática de España celebrado en París el pasado Enero, la Comisión Permanente ha celebrado negociaciones con el Secretariado de la Plataforma de Convergencia Democrática, con vistas a la unidad de la oposición.

Como es conocido la Plataforma incluía en su seno los siguientes componentes: organizaciones políticas y sindicales e instancias unitarias de nacionalidades. Por su parte incluía organizaciones políticas y sindicales, personas independientes (no integradas en organizaciones) e instancias unitarias de nacionalidades y regiones. De aquí que la Comisión Permanente de la Junta estuviera integrada por seis personas. Cuatro de ellas eran representantes de organizaciones políticas y sindicales de ámbito estatal (Partido del Trabajo de España, Comisiones Obreras, Partido Socialista Popular, Partido Comunista de España). El quinto miembro de la Comisión Permanente de la Junta Democrática de España representaba a los Independientes, sin perjuicio de su cargo de Presidente. El sexto miembro de la Comisión Permanente había sido elegido entre los representantes de las instancias unitarias de nacionalidades y regiones (Alejandro Rojas-Marcos).

El documento político base del acuerdo unitario ha sido firmado por los representantes de las organizaciones políticas y sindicales integradas en la Junta y en la Plataforma a nivel del Estado y también por un representante de los Independientes. No ha firmado ningún representante de instancias unitarias de las nacionalidades o regiones, pues para su integración en el nuevo organismo unitario se exige que se haga previamente la unidad entre las distintas instancias unitarias existentes en cada nacionalidad o región.

Por su parte, Alianza Socialista de Andalucía sigue presente en la Junta Democrática de Andalucía (Andalucía nunca estuvo presente en la Junta Democrática de España, pues en ella no estaban integradas las organizaciones políticas regionales) la cual deberá reunirse para decidir sobre la forma y el plazo de iniciación de las negociaciones con la Plataforma de Convergencia Democrática de Andalucía, para la creación de un organismo unitario a nivel de Andalucía, que en su día pueda estar presente en el organismo unitario a nivel del Estado.

Alianza rechaza cualquier tipo de "sucursalismo" o "mimetismo" que pretendiera que la constitución del organismo unitario de Andalucía fuera simplemente el reflejo del organismo unitario a nivel del Estado. En consecuencia, propone la celebración de una sesión constituyente a la que puedan asistir todas las organizaciones políticas y sindicales presentes en Andalucía, estén o no integradas en la Junta Democrática de Andalucía y en la Plataforma de Convergencia Democrática de Andalucía, así como también una representación de los independientes no alineados.

En esta sesión deberán decidirse las bases de estructura y funcionamiento del nuevo organismo, así como su nombre, que en todo caso deberá ser distinto del de "Coordinación Democrática", para evitar peligros de sucursalismo.

Las Juntas Democráticas provinciales, municipales y sectoriales de Andalucía, deberán esperar a la reunión de la Junta Democrática de Andalucía para luego actuar en consecuencia.

2. Confederación Socialista.

La presencia en la Confederación Socialista del PSP, organización de ámbito estatal junto con partidos y organizaciones regionales terminó por plantear dificultades a la hora de que la Confederación Socialista (CS) pudiera tomar determinadas decisiones, sin perjuicio de que fuera algo aceptado desde el momento de la constitución de la CS y, por tanto, que la existencia de estas dificultades no ha supuesto incumplimiento por parte de ningún miembro.

Antes de las citadas dificultades, el PSP optó por retirarse de la CS, la cual, por su parte, decidió iniciar inmediatamente negociaciones para la unión con la Federación de Partidos Socialistas, ya que ésta había renunciado a su modelo de estructurar la formación socialista a nivel del Estado, conforme a las "áreas - idiomáticas". La FFS ya acepta la posibilidad de partidos socialistas plenamente

soberanos tanto en las nacionalidades como en las regiones. Se ha llegado a un acuerdo de integración de las organizaciones de la CS en la FPS, poniéndose en marcha procesos de convergencia en las regiones donde coinciden organizaciones de la Federación con organizaciones de la Confederación.

En lo que respecta a Andalucía, se ha acordado constituir la Convergencia Socialista de Andalucía, integrada por Reconstrucción Socialista de Andalucía (organización que pasa a ser independiente de RS a nivel del Estado) y Alianza. Esta Convergencia está abierta a otras organizaciones y grupos autónomos que pudieran estar interesados en participar. Las organizaciones incluidas en la Convergencia en su día, pasarán a unirse en una sola organización, que puede ser Alianza Socialista de Andalucía o el Partido Socialista de Andalucía.

Todo esto no supone más que la ejecución de la línea marcada por los acuerdos del Consejo Directivo. No obstante, deberá ser objeto de ratificación expresa en la próxima sesión.

31 de Marzo de 1976.